



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Año LXXXVII

Viernes, 19 de Octubre de 2012

Número 133

SUMARIO

NÚMERO
REGISTRO

PÁGINA

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANARIAS

12145	Cese de Hammou Abidi, como Vicecónsul de Marruecos en Las Palmas de Gran Canaria	18809
12147	Cese de Bon Yul Kou, como Cónsul de Corea en Las Palmas de Gran Canaria	18809
12146	Nombramiento de Jun Soo Lee, como Cónsul en el Consulado de Corea en Las Palmas de Gran Canaria	18809
11899-A	Notificación a Jonathan Cruz Trujillo y otros.....	18810
11899-B	Notificación a Cristóbal Santana Santana y otros.....	18816
11903	Notificación a Daniel Manuel Valerón Bjorndal y otro	18826
11909-A	Notificación a Abraham Cruz Rodríguez y otros	18827
11909-B	Notificación a Lahouchine Babana y otros	18829
11909-C	Notificación a Luisa Mercedes García Vázquez.....	18833

PUERTOS DE LAS PALMAS

12118	Notificación a Buprofan, S.L. y otros	18833
-------	---	-------

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

12135	Decreto nº 54/12, de 02/10/12, modificación de designaciones de representantes del Cabildo en Consejos, Comisiones y entidades, y otros	18834
12167	Modificación de los ficheros automatizados gestionados por este Cabildo	18837
12174	Decreto nº 58/12, de 10/10/12, corrección de errores de anteriores decretos presidenciales	18839
12168	Acuerdos del Consejo de Gobierno Insular de fecha 14/09/12 referente a nombramientos.....	18840

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la
Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de
Las Palmas
Depósito Legal G.C. 1/1958
Edita: Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

Secretaría Territorial
Edificio de Usos Múltiples I, planta baja
C/ Profesor Agustín Millares Carló, 22
Tfno.: (928) 30.63.84. Fax: (928) 30.67.00
35071 Las Palmas de Gran Canaria

Imprime: Sociedad Laboral Edición Canaria, S.A.
C/ Doctor Juan de Padilla, 7
Tfno.: (928) 36.24.11. - (928) 36.23.36
Correo electrónico: info@boplaspalmas.com
35002 Las Palmas de Gran Canaria

TARIFAS
Inserción: 0,81 euros/mm
de altura
Suscripción anual: 60,10 euros
más gastos de franqueo

de la Administración Insular, apreciada la necesidad de acomodar las designaciones realizadas para la representación insular en determinados Consejos, Comisiones y Entidades -Decreto número 61 de 20/07/2011-, a medio del presente DISPONGO

PRIMERO.- Cesar como representante de la Junta General del Patronato Insular de Espacios Naturales Protegidos de Gran Canaria a la Consejera Insular Sra. Dña. María Auxiliadora Pérez Díaz y nombrar en su lugar al Consejero Insular Sr. D. Francisco Miguel Santana Melián.

DECRETO NÚMERO 55/12, de 02-10-12
Modificación de designaciones de representantes del Cabildo en Consejos, Comisiones y Entidades

“En uso de las facultades que me confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, en relación con su Disposición Adicional Decimocuarta, así como el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo Insular de Gran Canaria; visto el Decreto Presidencial número 49 de 10 de septiembre de 2012, por el que se modifica la designación de Consejeros Insulares y la estructura y organización de la Administración Insular, apreciada la necesidad de acomodar las designaciones realizadas para la representación insular en determinados Consejos, Comisiones y Entidades -Decretos número 52 y 54 de 07/07/2011, número 61 de 20/07/2011, número 62 de 21/07/2011, número 132 de 19/12/2011 y número 8 de 01/03/2012-, a medio del presente DISPONGO

PRIMERO. Cesar al actual representante del Cabildo de Gran Canaria en el Consejo Canario de la Salud y nombrar como vocal a la Sra. Dña. Rosa Rodríguez Díaz, en virtud del artículo 46.3 de la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias.

SEGUNDO. Cesar al actual representante de la Corporación Insular en los Comités Autonómicos, Insular y Provincial de Cruz Roja Española y nombrar como representante del Cabildo de Gran Canaria en los citados Comités a la Sra. Dña. Rosa Rodríguez Díaz.

TERCERO. Cesar al Sr. D. Francisco Miguel Santana Melián como vocal representante de esta Corporación Insular en el Consejo de Dirección del Área de Salud de Gran Canaria y nombrar como

nueva vocal a la Sra. Dña. Rosa Rodríguez Díaz, en virtud del artículo 18 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

CUARTO. Cesar al Sr. D. Francisco Miguel Santana Melián como vocal representante del Cabildo de Gran Canaria en el Consejo de Salud del Área de Salud de Gran Canaria y nombrar en su lugar a la Sra. Dña. Rosa Rodríguez Díaz, en virtud del Decreto 124/1999, de 17 de junio, por el que se modifica el Decreto 32/1995, de 24 de febrero.

QUINTO. Proponer al Gobierno de Canarias, el cese del actual representante del Cabildo de Gran Canaria en la Comisión Asesora de Asistencia Geriátrica y el nombramiento de la Consejera Insular Sra. Dña. Rosa Rodríguez Díaz, conforme el artículo 20 del Decreto 5/2005 de 25 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Sanidad.

SEXTO. Proponer a Dirección General de Programas Asistenciales los actuales representante y suplente del Cabildo de Gran Canaria en la Comisión Asesora sobre Atención a la Salud Mental (Comasan) y nombrar representante a la Consejera Insular Sra. Dña. Rosa Rodríguez Díaz y suplente a la Gerente del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, la Sra. Dña. Esther Monzón Monzón, en atención al artículo 29 del Decreto 5/2005 de 25 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Sanidad.

SÉPTIMO. Cesar al actual representante del Cabildo de Gran Canaria en el Consejo Insular de Rehabilitación Psicosocial y Acción Comunitaria para Enfermos Mentales y nombrar como vocal a la Consejera Insular Sra. Dña. Rosa Rodríguez Díaz, conforme el artículo 4 del Decreto 83/1998, de 28 de mayo.

OCTAVO. Cesar al actual representante del Cabildo de Gran Canaria en el Pleno de la Comisión Interadministrativa de Menores y nombrar como nuevo representante a la Consejera Insular Sra. Dña. Rosa Rodríguez Díaz, en virtud del artículo 5.1.b) del Decreto 105/1999, de 25 de mayo.

NOVENO. Cesar al Sr. D. Francisco Miguel Santana Melián como representante del Cabildo de Gran Canaria en la Comisión Paritaria de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Cabildo Insular

de Gran Canaria y el Instituto Canario de Igualdad para el Desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género, en la Comunidad Autónoma de Canarias, y designar en su lugar a la Consejera Insular Sra. Dña. Rosa Rodríguez Díaz, en virtud de la cláusula quinta del Convenio.

DÉCIMO. Cesar la anterior representación y nombrar como representante del Cabildo de Gran Canaria en las Comisiones de Participación Hospitalaria a la Consejera Insular Sra. Dña. Rosa Rodríguez Díaz, en atención al artículo 89 de la Ley 11/1994, de 26 de julio de Ordenación Sanitaria de Canarias.

UNDÉCIMO. Proponer al Gobierno de Canarias el cese de la actual representación del Cabildo de Gran Canaria en el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia y proponer su sustitución por la Consejera Insular Sra. Dña. Rosa Rodríguez Díaz, en virtud del artículo 5 de la Ley 11/1986, de 11 de diciembre, de creación y regulación del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.

DUODÉCIMO. Cesar al Consejero Insular Sr. D. Francisco Miguel Santana Melián como vocal del Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado y nombrar a la Consejera Insular Sra. Dña. Rosa Rodríguez Díaz, en virtud de lo establecido en el artículo 9.1.c) de sus Estatutos.

DECIMOTERCERO. Cesar la anterior representación y nombrar como vocal del Cabildo de Gran Canaria en la Comisión Insular de Coordinación sobre Drogodependencia de Gran Canaria a la Consejera Insular Sra. Dña. Rosa Rodríguez Díaz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 5/2005, de 25 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Sanidad.

DECRETO NÚMERO 56/12, de 02-10-12 de Modificación de designaciones de representantes del Cabildo en Consejos, Comisiones y Entidades:

En uso de las facultades que me confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, en relación con su Disposición Adicional Decimocuarta, así como el Reglamento

Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo Insular de Gran Canaria; visto el Decreto Presidencial número 49 de 10 de septiembre de 2012, por el que se modifica la designación de Consejeros Insulares y la estructura y organización de la Administración Insular, apreciada la necesidad de acomodar las designaciones realizadas para la representación insular en determinados Consejos, Comisiones y Entidades -Decretos número 54 de 07/07/2011, número 80 de 23/08/2011 y número 109 y 110 de 27/10/2011-, a medio del presente DISPONGO

PRIMERO. Cesar al anterior representante de la Corporación y nombrar en representación del Cabildo de Gran Canaria en el Consejo Canario de Entidades en el Exterior a la Sra. Dña. María Auxiliadora Pérez Díaz, en virtud del artículo 11 de la Ley 9/1989, de 13 de julio, de modificación parcial de la Ley 4/1986, de 25 de junio, de Entidades Canarias en el Exterior.

SEGUNDO. Cesar a la actual representante del Cabildo de Gran Canaria, Sra. Dña. Rosa Rodríguez Díaz, en la Comisión de Seguimiento del Convenio Cabildo-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre Cesión de Parcela en Taliarte para Campus del Mar y designar como representante al Sr. D. Francisco Miguel Santana Melián.

TERCERO. Cesar a la representante del Cabildo de Gran Canaria en el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y nombrar a la Sra. Dña. María Auxiliadora Pérez Díaz, en virtud del artículo 10.3 c) del Decreto 97/2004, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

CUARTO. Cesar a la representante-suplente del Cabildo de Gran Canaria ante el Consejo Escolar de Radio ECCA y nombrar a la Consejera Insular Sra. Dña. María Auxiliadora Pérez Díaz como suplente.

QUINTO. Cesar a la representante-suplente del Cabildo de Gran Canaria ante el Consejo Escolar de Canarias y nombrar a la Consejera Insular Sra. Dña. María Auxiliadora Pérez Díaz como suplente.

SEXTO. Cesar a la anterior representante del Cabildo de Gran Canaria ante la Fundación Universitaria de las Palmas y nombrar en tal representación a la Consejera Insular Dña. María Auxiliadora Pérez Díaz.

SÉPTIMO. Cesar a la anterior representante del Cabildo de Gran Canaria ante la Fundación Maspalomas y nombrar en tal representación a la Consejera Insular Sra. Dña. María Auxiliadora Pérez Díaz.

OCTAVO. Cesar a la representante del Cabildo de Gran Canaria, Sra. Dña. Rosa Rodríguez Díaz, en el Patronato de Enseñanza Superior a Distancia de las Palmas de Gran Canaria de la Fundación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y nombrar en su lugar a la Sra. Dña. María Auxiliadora Pérez Díaz, en virtud del artículo 7. a) y 8 de sus Estatutos.

DECRETO 57/12, de 02-10-12 de Modificación de designaciones de representantes del Cabildo en Consejos, Comisiones y Entidades:

En uso de las facultades que me confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, en relación con su Disposición Adicional Decimocuarta, así como el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo Insular de Gran Canaria; visto el Decreto Presidencial número 49 de 10 de septiembre de 2012, por el que se modifica la designación de Consejeros Insulares y la estructura y organización de la Administración Insular, apreciada la necesidad de acomodar las designaciones realizadas para la representación insular en determinados Consejos, Comisiones y Entidades -Decreto número 110 de 27/10/2011-, a medio del presente DISPONGO

PRIMERO. Cesar como representante de esta Corporación en la Comunidad de Aguas de La Lumbre al Consejero Insular Sr. D. Carlos Alberto Sánchez Ojeda y nombrar en su lugar al Consejero Insular Sr. D. Francisco Miguel Santana Melián, Consejero de Área de Patrimonio y Aguas.

Las Palmas de Gran Canaria, a nueve de octubre de dos mil doce.

EL PRESIDENTE, P.D. LA CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA, RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Decreto número 51/11, de 05-07-11), María Auxiliadora Pérez Díaz.

Consejería de Gobierno de Presidencia, Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

ANUNCIO

11.638

Se hace público que mediante Resolución nº 1.142, de 2 de octubre de 2012, la Sra. Consejera de Gobierno de Presidencia, Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, por Delegación del Consejo de Gobierno Insular (acuerdo de 30 de junio de 2011), ha dispuesto lo siguiente:

“Visto que los ficheros con datos de carácter personal del Cabildo Insular de Gran Canaria quedaron regulados por Resoluciones del Consejo de Gobierno Insular de fecha 2 de agosto de 2003 (BOP de Las Palmas nº 101, de 09-8-2006) y 27 de mayo de 2009 (BOP de Las Palmas nº 72, de 08-06-2009), debidamente notificadas a la Agencia Española de Protección de Datos, de conformidad con sus competencias y con la normativa vigente.

Visto que la Ley Orgánica 15/1999, de 18 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 298, de 14 de diciembre), para proteger el tratamiento de los datos personales y de los derechos fundamentales, establece en su artículo 20, apartado 1, que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente, estableciendo dicho artículo el contenido básico de dicha disposición.

Visto que ha surgido la necesidad de proceder a la adecuación de los ficheros existentes a la realidad actual de las estructuras administrativas y operativas del Cabildo Insular de Gran Canaria, por lo que resulta preciso actuar de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

En virtud de lo expresado, se conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de 2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, a medio del presente, RESUELVO.